

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.205/2015

Por Acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2015, han sido aprobadas las Bases del Plan de Desarrollo Económico Municipal 2015 de Villa del Río, por el que entre otras medidas, se establece la concesión de incentivos a la creación y consolidación de

trabajo autónomo y pequeña empresa, así como los destinados a impulsar la economía social y contratación social. Mediante el presente, se hace público y se apertura el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que por todos aquellos interesados que cumplan los requisitos exigidos en las Bases se solicite acogerse a los beneficios contenidos en el Plan.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Villa del Río, a 31 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.